

Agenda Urbana Dos Hermanas



Plan de Acción

Contenido

1. Introducción.....	2
1.1. Contexto global. Cambio en el paradigma de planificación estratégica a nivel mundial	3
1.2. Agenda Urbana Española (AUE).....	3
1.3. Antecedentes y enfoque metodológico del Plan de Acción	5
1.4. Objetivos del Plan de Acción	7
2. Formulación estratégica	9
3. Visiones para la Dos Hermanas de 2030	16
4. Proyectos que componen el Plan de Acción	20
4.1. Estructura del Plan de Acción.....	21
4.2. Proyectos estratégicos del Plan de Acción	22
4.3. Plan de Acción por tipología de actuación y Objetivos Estratégicos.....	43
5. Gobernanza y seguimiento del Plan de Acción	56
5.1. Modelo de gobernanza.....	57
5.2. Sistema de seguimiento y evaluación.....	60



Ayuntamiento de Dos Hermanas

AGENDA URBANA

1. Introducción

1.1. Contexto global. Cambio en el paradigma de planificación estratégica a nivel mundial

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adopta la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda 2030 representa el compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental. Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

Para atajar dichos retos de forma integral y multidimensional, la Agenda plantea un sistema de 17 Objetivos universales, subdivididos en 169 metas. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo, apelando a cuestiones tales como el fin de la pobreza, el cambio climático o la igualdad de género, entre otras.

No obstante, el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere un sistema de **gobernanza multinivel** eficaz desde la esfera **internacional, nacional, regional y local**. Consecuentemente, cada nivel de gobierno responsable debe comprometerse a impulsar, implementar y lograr las metas y los objetivos marcados, siempre desde la colectividad, la colaboración y la alianza con el mundo empresarial, el entorno académico y la sociedad civil.

Este sistema articula la **Agenda Urbana Europea** con la **Agenda Urbana Española**, y también debe concretarse y materializarse en las **Agendas Regionales y Locales**.

1.2. Agenda Urbana Española (AUE)

La Agenda Urbana Española (AUE) conforma **la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones de desarrollo urbano a llevar a cabo a nivel estatal hasta 2030**. Aparece como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, y la Agenda Urbana Europea.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, que busca la consecución de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Para ello, ofrece un **Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan un total de 30 objetivos** específicos y **291 líneas de actuación**. Constituye en sí misma un método de trabajo y un excelente punto de partida para todos los actores -públicos y privados- que intervienen en las ciudades y que persiguen un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.



Figura1. Objetivos Estratégicos definidos por la Agenda Urbana Española

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas, en la búsqueda de soluciones para los retos que plantean el aumento de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desenvolvimiento de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todo ellos son problemas que se abordan desde la **triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental**, presentes también en el Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone esta Agenda.

El **Plan de Acción de la Agenda 2030** aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España, identificó esta Agenda como una de sus más relevantes políticas tractoras, es decir, reconociendo su papel de acelerador de la implementación y el progreso conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que plasman la llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Las políticas urbanas implementadas sobre la base de un modelo de crecimiento descontrolado no permiten alcanzar los objetivos de sostenibilidad que implican los compromisos internacionales que España ha ido asumiendo en los últimos años. Entre estos compromisos están, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París.

Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

1.3. Antecedentes y enfoque metodológico del Plan de Acción

El **Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Dos Hermanas** es el último eslabón de un amplio **proceso de trabajo que ha contado con diferentes fases**, algunas de ellas transversales como las de participación o comunicación. En todas las etapas previas se ha seguido la **metodología definida por la Agenda Urbana Española**. No obstante, dicha metodología ha sido ajustada a las realidades urbanas y territoriales de Dos Hermanas. En consecuencia, el presente documento expone una serie de **proyectos de ciudad** que han sido ordenados según la estructura y el marco estratégico de la Agenda Urbana Española.

El proceso de trabajo antes mencionado se inició a **principios de 2021**, cuando se comenzó la redacción del **documento de Diagnóstico**. De acuerdo con lo propuesto por la AUE, se conformaron tres Grupos de Trabajo internos del Ayuntamiento con representación política y técnica:

- **Grupo de Trabajo 1**
Ordenación del Territorio y Modelo de Ciudad: Ejes 1, 2,3,4 y 5
- **Grupo de Trabajo 2**
Cohesión Social: Eje 6
- **Grupo de Trabajo 3**
Economía, Vivienda y Gobernanza: Ejes 7, 8, 9 y 10



Figura2. Fases de elaboración de la Agenda Urbana de Dos Hermanas

Continuando el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, y como continuación del análisis reflejado en el documento de Diagnóstico, estos tres Grupos continuaron su trabajo definiendo la **Formulación Estratégica**, la cual expone los principales retos detectados para el municipio, emanados del Diagnóstico, y en relación con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.

Estos 10 Objetivos de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, han sido adaptados al contexto específico del municipio, partiendo de los propuestos por la metodología AUE. Son los siguientes:

1. Recuperación y preservación del medio natural
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
4. Transición hacia la economía circular
5. Nuevas formas de movilidad urbana sostenibles e inteligentes
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7. Emprendimiento y empleabilidad
8. Vivienda
9. Impulso de la innovación y digitalización
10. Nuevos espacios de participación, colaboración y transparencia

Ya en el marco de la redacción del Plan de Acción, los Grupos de Trabajo identificaron una serie proyectos, planes y/o estrategias con diferentes grados de madurez y orientados a hacer frente a los retos que tiene Dos Hermanas, reconocidos gracias al diagnóstico realizado. Estas aportaciones se organizaron en base a los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.



Figura3. Esquema que muestra la formulación del Plan de Acción y por ende, de los Proyectos Estratégicos.

Con el objeto de enriquecer el Plan de Acción, se ejecutaron varias acciones de participación encaminadas a la afloración de proyectos, planes y/o estrategias. Por un lado, un sondeo a la ciudadanía planteada como una herramienta abierta a toda la ciudadanía, que indagará sobre los principales problemas y retos urbanos de la ciudad, y sobre las principales líneas de actuación que Dos Hermanas necesita para afrontar dichos retos. Dicho sondeo se articula a través de un formulario online, abierto para canalizar la visión de la ciudadanía de Dos Hermanas sobre el municipio y para recabar proyectos, ideas u otras aportaciones. Por otro lado, se realizó una sesión presencial de participación ciudadana celebrada el 22 de junio. Esta jornada tuvo por objetivo la reflexión conjunta del diagnóstico y el marco estratégico de la Agenda Urbana y el diseño colaborativo del Plan de Acción. Para ello las dinámicas de afloración de proyectos se organizaron a través de 4 mesas temáticas:

- Mesa 1. **Sociedad y gobernanza.**
- Mesa 2. **Modelo de ciudad y territorio.**
- Mesa 3. **Economía y Empresa.**
- Mesa 4. **Medio ambiente, Cambio Climático y Resiliencia.**

La sesión tenía como destinatarios a personal técnico y político, responsables de empresas públicas municipales, personal de otras administraciones de distintos ámbitos territoriales, universidades, asociaciones empresariales, empresas y autónomos, asociaciones y agentes sociales de la ciudad, expertos en temas de la AUE, y ciudadanía en general. Como consecuencia de la gran participación en las diferentes mesas, se obtuvieron numerosas e interesantes aportaciones. Algunas de ellas ratificaron y enriquecieron proyectos ya formulados por los Grupos de Trabajo. Otras contribuciones se tradujeron en nuevos proyectos del Plan de Acción.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas propuesto.

1.4. Objetivos del Plan de Acción

La Agenda Urbana Española establece que el Plan de Acción tiene por objetivo general la elaboración de una estrategia urbana y territorial de largo plazo, alejándose de la idea de ser más que un simple listado de proyectos o actuaciones aisladas. Con este fin, se plantean una serie de objetivos específicos que permitirán definir el Plan de Acción de acuerdo con los principios de la AUE:

- Tener en cuenta los principios horizontales y objetivos transversales que regirán la Agenda Urbana Local y que, por tanto, desde esa complejidad inherente, será necesaria la articulación de estrategias, planes, programas, proyectos y acciones, siempre con una visión estratégica de ciudad y de área metropolitana.

- Identificar los agentes, públicos y privados, que deberán estar involucrados en la implementación y el seguimiento del Plan de Acción.
- Mantener la participación y contraste de las diferentes áreas municipales para alcanzar un Plan de Acción consensuado y compartido, favoreciendo así la implicación y coordinación en todas las fases de su desarrollo (diseño, aprobación, implementación, gestión monitorización y evaluación).
- Poder contar con cartera de proyectos, integrados y estructurados, orquestados por una base estratégica común que favorezca una financiación continua, apoyada en la captación de fondos europeos, estatales y/o regionales.
- Poner en marcha procesos estables y continuados de actuación, asumiendo que el desarrollo urbano sostenible e integrado sigue un enfoque a largo plazo que le otorga mayor fortaleza y eficacia.




Ayuntamiento de Dos Hermanas

AGENDA URBANA

2. Formulación estratégica

La Agenda Urbana de Dos Hermanas se concibe como **un marco estratégico de actuación sobre Dos Hermanas con el horizonte de 2030**. En coherencia, el Plan de Acción consiste en una estrategia integrada y transversal, alineada con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y con las Dimensiones definidas en la Agenda Urbana de Andalucía.

En coherencia con la AUE y AUA, y a partir de datos arrojados por el diagnóstico, el cual se adjunta como anexo al presente documento, **se definen las Líneas de Actuación Estratégicas** (LAEs en adelante) de la Agenda Urbana de Dos Hermanas. Los proyectos que componen el Plan de Acción de Dos Hermanas responderán a las LAEs que a continuación se exponen.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AU	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS
 <p>Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</p>	<p>Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.</p>	<p>Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.</p> <hr/> <p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</p>
	<p>Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <hr/> <p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p>



Objetivo 2:
Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

<p>Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p>	<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.</p> <p>Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p>
<p>Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos</p>	<p>Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.</p> <p>Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.</p> <p>Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano</p> <p>Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.</p> <p>Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p>
<p>Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación</p>	<p>Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.</p>
<p>Impulsar la regeneración urbana</p>	<p>Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.</p>

	<p>Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.</p>	<p>Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.</p> <hr/> <p>Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.</p>
 <p>Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p>	<p>Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p> <hr/> <p>Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p>	<p>Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.</p> <hr/> <p>Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.</p> <hr/> <p>Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.</p>
 <p>Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p>	<p>Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía</p> <hr/> <p>Optimizar y reducir el consumo de agua</p> <hr/> <p>Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</p>	<p>Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</p> <hr/> <p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p> <hr/> <p>Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.</p> <hr/> <p>Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.</p> <hr/> <p>Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.</p>



Objetivo 5:
Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

Potenciar modos de transporte sostenibles

Adoptar medidas a través de **planes de movilidad urbana sostenible**, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. Será necesario fijar la prioridad peatonal en la circulación urbana.

Diseñar intercambiadores de transporte como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.

Potenciar la **movilidad ciclista** mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

Dotarse de una **estrategia integral** que incluya **políticas de disuasión** de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas.



Objetivo 6:
Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

Fomentar la creación o mejora de **servicios sociales** dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de **personas y hogares en situación de vulnerabilidad** a las necesidades actuales, incluyendo flujos migratorios.

Actuar específicamente en la **reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo**

Adoptar medidas de apoyo a la **formación y el acceso al empleo**.

Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad

Garantizar un **nivel adecuado de prestaciones sociales** para las personas con **discapacidad y en situación de dependencia**.

Fomentar la **creación de actividades sociales, culturales**, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

Fomentar la **creación de actividades sociales, culturales**, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social.



Objetivo 7:

Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Fomentar la **conciliación laboral y la igualdad** de oportunidades en el acceso al trabajo.

Favorecer actuaciones que permitan **diversificar la estructura productiva** y generar oportunidades de empleo que **garanticen la calidad de vida**.

Fomentar la **innovación**, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.

<p>Impulsar y favorecer la economía urbana</p>		<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.</p> <p>Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo y el comercio electrónico</p> <p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p> <p>Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía</p>
 <p>Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda</p>	<p>Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p>	<p>Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.</p> <p>Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.</p>
 <p>Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital</p>	<p>Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes</p> <p>Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital</p>	<p>Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente</p> <p>Apostar por un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.</p> <p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente.</p> <p>Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</p> <p>Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión.</p>



Objetivo 10:
Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.

Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

Fomentar **los cursos y programas de formación** relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación



Ayuntamiento de Dos Hermanas
AGENDA URBANA

3. Visiones para la Dos Hermanas de 2030

El presente Plan de Acción se concibe como herramienta de planificación estratégica que opera en cumplimiento de los mandatos establecidos por las agendas globales: Agenda 2030 de la ONU, Agenda Urbana Europea, la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana Andaluza.

La finalidad de esta planificación es la construcción, desde la triple dimensión de la sostenibilidad, social, económica y medioambiental, de la Dos Hermanas del mañana: un ciudad más humana, saludable, inclusiva, segura y resiliente. Para favorecer, en conjunto, un crecimiento más sostenible, equitativo y justo.

A la luz de estas consideraciones, el Ayuntamiento de Dos Hermanas ha definido una serie Visiones Transformadoras que en su conjunto construyen la Dos Hermanas de 2030. Los Proyectos Estratégicos que componen el Plan de Acción responderán a estas Visiones, y constituirán la hoja de ruta que permita transitar hacia la Dos Hermanas de 2030. Este apartado se concibe como una herramienta complementaria a la Formulación Estratégica para la construcción del Plan de Acción.

Las Visiones Transformadoras definidas para la consecución de la Dos Hermanas de 2030 son:

DOS HERMANAS 2030



CIUDAD METROPOLITANA

Dos Hermanas tiene una vocación metropolitana, entendiendo la necesidad de generar un marco de gobernanza que permita la cooperación y colaboración entre los municipios del área metropolitana de Sevilla. El Ayuntamiento de Dos Hermanas quiere liderar la iniciativa para crear dicho marco de colaboración multinivel, que permita potenciar la prestación de servicios públicos a escala metropolitana y potenciar la prosperidad económica de la región.

CIUDAD SOCIAL, INCLUSIVA Y EQUITATIVA

Dos Hermanas quiere ser una ciudad en la que las personas se encuentren en el centro de las políticas públicas, atendiendo de forma preferente aquellos colectivos con mayor índice de vulnerabilidad social, económica, digital. Tendrá por objetivo ser una ciudad inclusiva, equitativa y que cuide a sus mayores y a la población joven.

CIUDAD SALUDABLE Y HUMANA

Dos Hermanas quiere ser una ciudad humana y amable, especialmente con aquellos espectros de población más vulnerables como son los jóvenes y las personas mayores. Una ciudad en la que se potencie la salud pública, la cultura, los hábitos saludables, la práctica deportiva, y los valores de respeto y cooperación. En definitiva, una ciudad confortable, segura y pensada desde la perspectiva de las personas.

CIUDAD PRÓSPERA Y DINÁMICA

Dos Hermanas quiere seguir siendo una ciudad industrial y empresarial, pero además, quiere ser una ciudad en la que proliferen nuevos modelos de negocios relacionados con las industrias creativas, el deporte y la salud: sectores pujantes y de futuro.

CIUDAD SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Dos Hermanas quiere ser una ciudad sostenible y resiliente, lo que implica desarrollar una potente batería de proyectos a corto, mediano y largo plazo que contengan una triple dimensión de la sostenibilidad, social, económica y medioambiental en vistas a satisfacer las necesidades y la calidad de vida de la ciudadanía presente y futura.

CIUDAD VERDE

Dos Hermanas quiere ser una ciudad verde desde una perspectiva metropolitana. Para ello desarrollará infraestructuras verdes desde una concepción urbana, pero también desde

una perspectiva metropolitana. Ser una ciudad verde contribuirá en la consecución de ser una ciudad resiliente y preparada para los efectos del cambio climático, favoreciendo el confort y la salud pública de la ciudadanía.

CIUDAD DE PROXIMIDAD

Dos Hermanas apuesta por un modelo de ciudad de proximidad, de convivencia ciudadana en torno a un modelo de espacio público equilibrado con dotaciones y equipamientos adecuados y de calidad que invite al disfrute al aire libre, a los desplazamientos a pie y potencie el comercio local.

4. Proyectos que componen el Plan de Acción

4.1. Estructura del Plan de Acción

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas se concibe como un instrumento de planificación estratégica que define el modelo de ciudad para el horizonte de 2030. Aborda los retos actuales del municipio, intuye los desafíos del futuro, e identifica los proyectos estratégicos para la ciudad.

El Plan de Acción es un documento vivo, en constante evolución, que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros, en función de la evolución de las condiciones sociales, económicas, ambientales, normativas, de cooperación multinivel, planes de inversión, etc.

Se materializa como un compendio de proyectos, considerados todos ellos estratégicos para la ciudad: Proyectos Estratégicos (P.E. en adelante), que ayudarán a construir la Dos Hermanas de 2030. Responden a las Líneas de Actuación Estratégicas definidas en la Formulación Estratégica y a las Visiones Transformadoras formuladas en el apartado Visiones para la Dos Hermanas de 2030.

4.2. Proyectos estratégicos del Plan de Acción

A continuación, se enumeran, a modo de síntesis, todos los Proyectos Estratégicos que componen el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas:

PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE DOS HERMANAS		
COD.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	OE de la AUE
	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	 
P.E. 01	Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal y un nuevo Plan de Ordenación Urbana, según regula la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.	
	INICIATIVA PARA LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS HACIENDAS DE OLIVAR Y SU PAISAJE ASOCIADO	
P.E. 02	Definición e implementación de una estrategia que fomente la puesta en valor de estos complejos arquitectónicos. Se analizarán posibles nuevos usos que puedan albergar, que siempre deberán ser sostenibles desde una perspectiva patrimonial, social, económica y ambiental.	
	PROTECCIÓN DEL PAISAJE URBANO Y NATURAL	 
P.E. 03	Desarrollo de una normativa específica que proteja y ponga en valor el paisaje urbano, rural y natural de Dos Hermanas. Dicha normativa contemplará de forma especial el impacto que provoca los paneles fotovoltaicos o de producción de Agua Caliente Sanitaria, regulando su instalación en función de la localización y el paisaje afectado.	
	ESTRATEGIA AMBIENTAL	 
P.E. 04	Desarrollo e implementación de una estrategia ambiental de carácter integral que permita desarrollar instrumentos y actuaciones que contribuyan a la preservación de los elementos de valor ambiental. Entre las medidas instrumentales que se contemplan en el presente P.E. se contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un catálogo que recoja los ecosistemas y especies (flora, fauna, árboles singulares) de especial protección. El catálogo caracterizará y clasificará cada ecosistema o especie incluida. Deberá 	

georreferenciar cada elemento incluido. También incorporará pautas de conservación y protección.

- Desarrollar pautas para la planificación global del arbolado de la ciudad que defina el modelo óptimo para el arbolado y su gestión, estableciendo los objetivos y planteando las acciones concretas para alcanzarlos.

REGENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AZULES.

Desarrollar una estrategia de recuperación y revitalización de cauces y arroyos de Dos Hermanas. Se trata continuar interviniendo en tramos de cauces y arroyos que discurren por el término municipal, regenerándolos ambientalmente y recuperándolos para el disfrute por parte de la ciudadanía.

**P.E.
05**

En el marco de este P.E. se están recuperando diferentes tramos del Arroyo de las Culebras a su paso por el Parque Forestal. También se encuadra en el presente P.E. la actuación de Recuperación y regeneración del cauce y entorno del Arroyo Baena. Para esta última actuación se ha presentado una propuesta a la convocatoria "Restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundaciones en los entornos urbanos" (Fundación Biodiversidad).

La regeneración de las infraestructuras azules se podría encuadrar en una estratégica más amplia de vocación metropolitana.



RED DE INFRAESTRUCTURA VERDE.

Diseñar y potenciar una red que conecte diferentes espacios verdes y naturales del término municipal a través de senderos y caminos. Se trata de establecer una red de caminos que permita conectar espacios como el Parque Forestal Dehesa de Doña María con el Parque Periurbano de la Corchuela, con la Laguna de Fuente del Rey y con el Corredor Ecológico del Guadaira, entre otros.

**P.E.
06**

La Red de Infraestructuras Verdes tiene una vocación metropolitana, integrándose en la futura red de infraestructuras verdes del Área Metropolitana de Sevilla.

En el marco del presente P.E. se contemplará un programa para la recuperación y regeneración de espacios, senderos y caminos que componen la Red de Infraestructuras Verdes. Las intervenciones irán encaminadas a la mejora ambiental de estos espacios. El programa recogerá pautas de intervención de forma que cada actuación se rija por unos mismos criterios. Se tratará de un programa sostenido en el tiempo y faseado.



PARQUE FORESTAL DEHESA DE DOÑA MARÍA. EJE VERDE VERTEBRADOR.



Este nuevo espacio verde es ya una realidad de la que disfrutan los habitantes de Dos Hermanas. Con una superficie de 108 hectáreas, y situado entre el núcleo principal y el núcleo de Quintos, tiene la vocación de formar parte nuclear de la Red de Infraestructuras Urbanas de la localidad y del Área Metropolitana.

**P.E.
07**

Con la incorporación de este parque, la ratio de zona verde por habitante es de 22,5m² por habitante, que representan más del doble de los 10m² por habitante que aconseja la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto sin computar la superficie de los llamados parques periurbanos existentes en nuestro término municipal como, por ejemplo, la Corchuela.

El Parque Forestal está en pleno proceso de transformación y adaptación. Se han ejecutado ya diferentes fases, si bien, los próximos años serán de constante transformación y puesta en valor, a través de actuaciones de regeneración ambiental, cualificación y adecuación.

POTENCIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA LAGUNA DE FUENTE DEL REY



Conservación y potenciación de este enclave natural de alto valor ambiental y riqueza ecosistémica, tanto desde una perspectiva de la avifauna presente como desde una aproximación botánica.

**P.E.
08**

El presente P.E. contemplará actuaciones encaminadas a interconectar la Laguna con otros ecosistemas.

La Laguna de Fuente del Rey es un espacio nuclear para el desarrollo de campañas de educación y sensibilización ambiental.

NUEVO PARQUE DE BOMBEROS Y NUEVOS SERVICIOS LOGÍSTICOS MUNICIPALES



La construcción del nuevo Parque de Bomberos y de las nuevas instalaciones de los Servicios Logísticos Municipales es una operación estratégica de ciudad que ayuda a garantizar la prestación de diferentes servicios públicos municipales y que se está ejecutando por fases. El Parque de Bomberos se encuentra operativo desde 2021, mientras que las instalaciones de los Servicios Logísticos Municipales están a falta de las últimas fases para su finalización.

**P.E.
09**

NUEVA CIUDAD DEPORTIVA DEL BETIS



Se trata de la nueva Ciudad Deportiva del Real Bético destinada para la formación de la cantera. Se sitúa en Entrenúcleos, al oeste del Campus de la Universidad Loyola Andalucía (Av. de las Universidades). Contará con cinco



**P.E.
10**

campos de fútbol 11 con césped natural, tres campos de fútbol 11 de césped artificial, dos campos de fútbol 7 y dos zonas de preparación específica para porteros. Asimismo, en esta primera fase, se construirán las zonas comunes de los vestuarios, el edificio multifuncional para oficinas, gimnasio, servicios médicos y salas de reuniones. También se habilitará otro edificio para el mantenimiento y control de accesos, un aparcamiento en superficie para 1.000 vehículos. También se prevé en fases sucesivas la construcción de una residencia. La finalización de la primera fase está estimada para septiembre de 2023.



El presente P.E. podría enmarcarse en el P.E. de Infraestructuras Deportivas Metropolitanas, tanto por su escala como su capacidad tractora.

INFRAESTRUCTURAS PARA EL DEPORTE BASE. INSTRUMENTO DE ARTICULACIÓN, EQUIDAD URBANA Y COHESIÓN SOCIAL.



**P.E.
11**

Potenciación de las infraestructuras urbanas destinadas a la práctica de deportes bases: campos de fútbol de barrios, clubes sociales, pistas polideportivas públicas, áreas de calistenia, zonas de deportes urbanos.



En el marco del presente P.E. se contemplarán actuaciones orientadas a la conservación de estas infraestructuras, en la potenciación de su uso y en continuar estableciendo mecanismos de autogestión.

ESTRATEGÍA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS



**P.E.
12**

Diseño de actuaciones y medidas orientadas a garantizar la accesibilidad universal y a la generación de edificios públicos de consumo de energía casi nulo, llamados nZEB (Nearly Zero Energy Buildings). Para ello se potenciará un consenso entre todas las administraciones para que los proyectos de edificios públicos de nueva planta o las reformas integrales se redacten como edificios de consumo de energía casi nulo. Los nZEB son edificaciones con una demanda de energía muy baja, un nivel de eficiencia energética muy alto, y cuya energía requerida (casi nula) debe estar cubierta, en muy amplia medida, por fuentes renovables, que produzcan in situ o en el entorno inmediato.



RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS PARA LA CIUDADANÍA OCUPADOS POR INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD



**P.E.
13**

Se trata de actuaciones encaminadas a mitigar los efectos tipo barrera y segregación que diferentes infraestructuras de movilidad generan sobre la trama urbana de Dos Hermanas. El presente P.E. tiene como objetivo principal la recuperación de espacios urbanos para la ciudadanía, hoy ocupados por estas infraestructuras, resolviendo la continuidad de la trama urbana. Estas operaciones contribuirán a conseguir una ciudad más accesible, amable, equilibrada, equitativa y con una movilidad más sostenible.

En el marco del presente P.E. se favorecerán e impulsarán acuerdos y convenios encaminados a la consecución del P.E. con las diferentes administraciones responsables de dichas infraestructuras, ya que el alcance de las actuaciones excede las competencias de la Administración Local.

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO URBANO DE BARRIADAS



**P.E.
14**

Potenciación y ampliación del programa de actuaciones sobre el espacio urbano de las barriadas de la ciudad. El presente P.E. tiene por objetivo dotar a las barriadas de espacios públicos cualificados y dotado de acuerdo con la demanda de los vecinos.



PLAN DE MICROACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL ESPACIO URBANO Y MEJORAR SU AMABILIDAD



**P.E.
15**

Desarrollo de actuaciones puntuales en el espacio urbano para garantizar su accesibilidad universal desde una perspectiva integral, de forma que puedan atender a las necesidades de toda la población: personas con diversidad funcional o cognitiva, personas mayores, niños y niñas, etc. En el desarrollo de las actuaciones se contemplará la adecuación de itinerarios peatonales para que sean amables, confortables y amables. Se plantea que a través de pequeñas actuaciones se mejora la habitabilidad y seguridad del espacio urbano, consiguiendo una Dos Hermanas más amable-

RECONVERSIÓN DE SUELOS INDUSTRIALES QUE HABÍAN QUEDADO DENTRO DE LA TRAMA URBANA PARA DESTINARLO A DOTACIONES



**P.E.
16**

El presente proyecto consiste en actuar sobre aquellos suelos industriales que han quedado dentro de la trama urbana y cuya actividad industrial resulta incompatible con el tejido residencial. El P.E. contempla la recuperación de estos suelos para destinarlos a usos dotacionales, consiguiendo un doble objetivo:

- Relocalizar actividades industriales que generaban problemas de convivencia con los vecinos del entorno.
- Reequilibrar aquellas áreas urbanas con déficit de dotaciones.

ESTRATEGIA DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO



**P.E.
17**

Formulación e implementación de una estrategia integral de regeneración y revitalización del centro urbano de Dos Hermanas. La definición de la estrategia permitirá potenciar aquellas acciones o actividades que ya se desarrollen y que se consideren adecuadas para la consecución de los objetivos de la estrategia. Así mismo, se pondrán en marcha las nuevas acciones que se definan y programen en la estrategia.

Se impulsará la participación e involucración de los vecinos, comerciantes y agentes sociales en la estrategia, tanto en fase de formulación como en fase de implementación.

El presente P.E. está relacionado de forma directa con otros P.E. del presente Plan de Acción, dado su carácter integral y transversal.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INSTRUMENTALES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA RESILIENCIA URBANA Y ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.



**P.E.
18**

Redacción, revisión y actualización de todos los planes instrumentales que contribuyen a la mejora de la resiliencia de la ciudad y la prepara ante el desafío del cambio climático. Entre otros, el presente P.E. contempla:

- Mapa Estratégico de ruido y Plan de Acción
- Inventario de emisiones Dos Hermanas
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)
- Plan Municipal Contra el Cambio Climático
- Plan de Actuación ante Olas de Calor

ESTRATEGIA DE RENATURALIZACIÓN URBANA Y CREACIÓN ÁREAS DE SOMBRAS.



**P.E.
19**

Diseño de pequeñas actuaciones en el espacio público que introduzcan vegetación, principalmente árboles de mediano y gran porte que generen sombra, mejorando las condiciones de confort. Este P.E. busca generar una ciudad más amable y resiliente a los efectos del cambio climático como son las olas de calor. También mejora la biodiversidad del espacio urbano



MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

**P.E.
20**

Proyecto Estratégico consistente en la sustitución progresiva de las luminarias de VSAP existentes por luminarias con tecnología LED.

El presente P.E. persigue, no solo la protección del medio ambiente por la reducción del consumo energético; sino una repercusión positiva directa en el gasto energético por su reducción y por la mayor duración de los equipos con tecnología LED frente a los tradicionales.



ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE AGUA. REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y UTILIZACIÓN DE AGUA TERCIARIA PROVENIENTE DE LA E.D.A.R. DEL COPERO.

**P.E.
21**

Desarrollo e implementación de una estrategia que optimice el uso del agua para usos diferentes al de consumo. Para ello, el presente P.E. especifica dos ejes de actuación: Reutilización de aguas pluviales y utilización de agua terciaria.

En el caso de las aguas pluviales se explorarán fórmulas para su reutilización, concibiendo los tanques de tormentas de la ciudad como una infraestructura estratégica para tal fin.

En el caso de la utilización de agua terciaria, se plantea la Construcción de una conducción para la traída de agua terciaria desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Copero hacia el núcleo urbano de Fuente del Rey y de Dos Hermanas, concretamente a la zona de Entrenúcleos. Con este P.E. se posibilita el uso de agua tratada para riego o baldeo, de acuerdo con las directrices establecidas, en las áreas de la Laguna de Fuente del Rey, zona hipódromo, Parque Forestal Dehesa Doña María, (Arroyo Culebras), Ciudad Deportiva del Betis y zona Entrenúcleos.



ESTRATEGIA PARA LA PERMEABILIZACIÓN DEL SUELO URBANO

**P.E.
22**

Se trata del diseño y ejecución de actuaciones que vayan ampliando la porosidad del suelo urbano. Este P.E. tiene un triple objetivo:

- Aumentar la cantidad de agua que se infiltra al terreno contribuyendo a la recarga de los acuíferos y mejora de la vegetación urbana.
- Reducir volumen de aguas pluviales de la red de saneamiento, no colapsando el sistema.
- Reducir el riesgo de escorrentías superficiales y creación de balsas de agua en episodios de intensas lluvias.

Como objetivo secundario asociado cabría mencionar la disminución del efecto isla de calor.



Se contemplarán actuaciones que utilicen pavimentos drenantes, utilización de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenibles (SUDS) en las playas de aparcamientos y en las bandas de estacionamiento de grandes avenidas, la ejecución de jardines de lluvia, el aumento de áreas no pavimentadas, etc.

NUEVO PUNTO LIMPIO

**P.E.
23**

Construcción de un nuevo punto limpio en la ciudad conforme a las exigencias normativas y con capacidad acorde a las dimensiones actuales y futuras de Dos Hermanas. Este nuevo punto limpio se concibe como una infraestructura clave para la gestión eficiente de los residuos de la ciudad y catalizadora de procesos e iniciativas de economía circular



PLAN ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR

**P.E.
24**

Definición e implantación de un proyecto de economía circular. El Plan deberá tener una dimensión científico-técnica, económica, sociológica y de educación ambiental, entre otras. Entre los objetivos estará la implicación de la ciudadanía en la gestión, la reutilización de los residuos, la creación de empleo verde y la concienciación ambiental de la sociedad nazarena.

Uno de los ejes de actuación que deberá tener el plan será sobre el comercio y como poner en marcha buenas prácticas de economía circular. En el contexto de este eje, el plan contemplará campañas de sensibilización y difusión de buenas prácticas, tanto dirigidas a usuarios como a trabajadores y comerciantes.



DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

**P.E.
25**

Implementación del conjunto de acciones definidas en el PMUS que tiene por objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar transporte público), reduciendo las emisiones contaminantes y el consumo energético, y logrando, al mismo tiempo, garantizar el bienestar de la ciudadanía, la cohesión social y el desarrollo económico.



POTENCIACIÓN DEL METROBÚS (INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE COLECTIVO ECOLÓGICO CON VÍA EXCLUSIVA. MDI)

**P.E.
26**

Potenciación del Metrobus como infraestructura de movilidad sostenible de carácter metropolitana. El Metrobus consiste en la prolongación de la línea 1 del metro de Sevilla, que a su vez enlaza con el futuro tranvía de Alcalá de



Guadaira, y que articula el tejido urbano de Dos Hermanas desde el extremo sur hasta el extremo norte, conectando con otros sistemas de transporte como la red de cercanías de Sevilla.

El presente P.E. contempla actuaciones para la promoción y fomento de la línea entre la ciudadanía, la finalización de los tramos restantes de la vía exclusiva, la optimización de la intermodalidad con otros sistemas, la mejora de la sostenibilidad de la flota; o la digitalización del sistema, entre otra.

RED DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS PARA EL FOMENTO DE LA INTERMODALIDAD METROPOLITANA



P.E. consistente en la creación de una serie de bolsas de aparcamiento junto a infraestructuras de transporte público colectivo de carácter metropolitano a fin de fomentar la intermodalidad, el uso de transporte público colectivo y reducir el uso del vehículo privado.

Las actuaciones que se van a ejecutar a corto plazo en el contexto del presente P.E. son:

**P.E.
27**

- Nuevo aparcamiento en el margen oeste junto al futuro apeadero "Casilla de Los Pinos". Conexión con la red de Cercanías: línea C-1 Cercanías Sevilla-Utrera.
- Nuevo aparcamiento junto al apeadero "Cantaelgallo". Conexión con la red de Cercanías: línea C-1 Cercanías Sevilla-Utrera.
- Aparcamientos disuasorios en plaza dotacional en Av. Felipe González Márquez, junto a parada de la línea metrobus de Entrenúcleos que conecta con la línea 1 de Metro de Sevilla.
- Ampliación de aparcamientos disuasorios existentes en apeadero Olivar de Quintos conexión línea 1 metro Sevilla con Metrobús Dos Hermanas línea 6

RED DE VÍAS CICLISTAS



**P.E.
28**

Diseño de una red de itinerarios ciclistas seguros que fomente la utilización de la bicicleta o los patinetes eléctricos como medio de transporte alternativo al vehículo privado. La Red de Vías Ciclistas se concibe como una red urbana, pero también con carácter metropolitana, conectando con otras redes como por ejemplo con la red de carriles bici de Sevilla. La red se ejecutará por tramos. La Red de Vías Ciclistas definirá unas directrices de ejecución y señalética concretas a fin de que se reconozca como una red y no como tramos de carriles bici aislados.

En el contexto de este P.E. se contemplan las siguientes actuaciones a corto plazo:

- Carril bici y espacio peatonal en la margen oeste de la Avda. 4 de diciembre.
- Carril bici en Isla Menor que conecta el núcleo urbano con el Polígono Industrial MegaPark.
- Continuidad al carril-bici existente en la Barriada de Montequinto, y conectar con la Universidad Pablo de Olavide (UPO).
- Creación de una red de aparcamientos seguros en diferentes puntos de la ciudad con el objetivo de mejorar la intermodalidad.
- Adecuación de vías urbanas existentes para la inclusión de carriles bici segregados de otros flujos.

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN ÁREAS DESFAVORECIDAS DE LA ZONA SUR DE DOS HERMANAS



Potenciación y mejora de las actuaciones que se vienen desarrollando en estas áreas a través del paraguas de un plan de carácter integral. El P.E. contempla actuaciones en diferentes materias, como:

Vivienda: Se proporcionarán los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar el acceso a las ayudas que la Consejería competente en dicha materia tenga establecidas para esta finalidad y se asesorará a aquellas personas que necesiten la regularización jurídica de su vivienda habitual.

Educación: Se desarrollarán acciones de intermediación entre las familias y la comunidad educativa que permitan incrementar el éxito académico y reducir el abandono escolar temprano.

P.E. 29

Primeros empleos: Se dará acompañamiento en el paso de la educación al empleo (asesoramiento, alfabetización digital, formación ocupacional y profesional).

Empleo: Se proporcionarán servicios de tutorización y acompañamiento que le facilite el acceso a un determinado puesto de trabajo mediante el asesoramiento sobre habilidades sociales necesarias, acceso al autoempleo, alfabetización digital, etc.

Inserción social: Se abordará la tutorización y mediación en materia de inserción social, siendo conscientes de las carencias en el ámbito social que tienen estas personas, desde la falta de habilidades sociales hasta la carencia de pautas y horarios normalizados.

Salud pública: se colaborará con los profesionales sanitarios ubicados en el barrio en actuaciones de carácter preventivo, haciendo hincapié en aquellas dirigidas a las personas menores de edad, así como a las que propicien hábitos de vida saludable.

**P.E.
30**

POTENCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A PERSONAS MAYORES COMO "DH CON SUS MAYORES" Y "CUÍDATE EN CASA"



Potenciación a través de la ampliación y mejora de los programas y proyectos que atienden a las personas mayores en su amplio espectro de necesidades asistenciales, siendo de especial atención aquellas relacionadas con los cuidados, la mitigación de la soledad y la brecha digital. En el marco del presente P.E. se contemplan los programas y proyectos ya en marcha como Proyecto de Atención al Mayor en Soledad y el Programa de Atención Sociosanitaria para el Apoyo en el Domicilio de Personas Mayores, sin perjuicio que puedan aflorar otros programas o proyectos de atención y asistencia a personas mayores.

**P.E.
31**

ESTRATEGIA INTEGRAL DE IGUALDAD



Potenciación de las políticas municipales de materia de igualdad mediante el desarrollo de una estrategia integral que funcione como marco operativo para el despliegue de acciones, proyectos y políticas que contribuyan a una igualdad efectiva. En el marco de este Proyecto Estratégico, se potenciarán acciones como:

- La ampliación del Programa de Formación específica.
- La revisión del Plan de Igualdad.
- La implementación del Pacto Local por la Conciliación y la Corresponsabilidad.
- La potenciación de la Comisión Transversal de Género.
- El desarrollo de campañas de concienciación, formación y sensibilización en centros educativos.

**P.E.
32**

ESTRATEGIA INTEGRAL POR LA JUVENTUD



Definición e implementación de una estrategia integral por la juventud de Dos Hermanas cuyo objetivo sea el de potenciar, coordinar y proporcionar coherencia a las diferentes actuaciones que vayan orientadas a jóvenes que se desarrollen en Dos Hermanas. En el marco de esta Estrategia se encuadran actuaciones como:

- Campo de voluntariado juvenil "Acciones para la Conservación y Mantenimiento de los Hábitat de la Laguna Fuente Rey".
- GPSLab, Servicio Orientación Académica y Profesional.
- Dos Hermanas Divertida
- Aprendizaje Profesional o Emprenepress

POTENCIACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES PARA JÓVENES



P.E. 33 Desarrollo de una estrategia que amplie y mejore la oferta de lúdica y cultural destinada a la juventud de Dos Hermanas y orientada a potenciar el desarrollo y el fomento de una juventud sana, formada, involucrada y rica en valores.

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA CIUDADANÍA



P.E. 34 Promoción de hábitos saludables con el fin de fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las actuaciones que se desarrollen en el marco del presente P.E. deberán estar en coherencia con las políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El presente P.E. tendrá como ejes fundamentales la promoción de la práctica deportiva y la alimentación saludable entre otros.

Si bien es un P.E. que tiene por objeto todo el espectro de la población de Dos Hermanas, se tendrá especial atención entre la población más joven y colectivos vulnerables.

FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO INSTRUMENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO PERSONAL



P.E. 35 Potenciación del fomento de la práctica deportiva en Dos Hermanas a través del desarrollo de una estrategia unificada que implique a administración local, escuelas deportivas municipales, clubes deportivos, clubes sociales y centros educativos. El presente P.E. consistirá en potenciar las actuaciones que se desarrollan actualmente, e implementar nuevas.

DOS HERMANAS CIUDAD EDUCADORA



P.E. 36 Dos Hermanas como Ciudad Educadora sitúa la educación como eje central del modelo de ciudad, que se centra en la persona, en el que rigen la inclusión, la igualdad, la democracia participativa, la convivencia entre diferentes culturas, el diálogo entre generaciones, la promoción de una vida saludable y respetuosa con el medio ambiente, la cooperación, la paz... Aspectos todos interdependientes y que solo pueden realizarse de forma integral. Se trata de principios alineados con la Agenda 2030 de Naciones Unidas para un desarrollo sostenible y en coherencia con los objetivos estratégicos definidos en la Agenda Urbana Española.

Para ello se potenciarán las siguientes acciones:

- Gobernanza en red fundamentada en el diálogo y la colaboración entre las distintas delegaciones del gobierno municipal, éste y la sociedad civil, así como con otras ciudades del mundo.
- Definición y desarrollo de un modelo de ciudad.
- Mirada educativa a las políticas y programas en desarrollo.
- Acciones educativas que promuevan los principios de Ciudad educadora a los agentes sociales.
- Desarrollo, seguimiento y mejora de proyectos educativos dirigidas a la población, con mirada a la infancia, adolescencia y familias.
- Atención a la ciudadanía a través de un servicio educativo accesible.
- Cuidado y mantenimiento de centros escolares

CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA DE CARACTER PROFESIONAL Y AFICIONADO

Impulso en el desarrollo de eventos deportivos de mediana y gran escala con el objetivo de generar un doble objetivo:

**P.E.
37**

- Dinamizadores de la economía urbana, a corto plazo a través del impacto directo durante el desarrollo de la prueba, y medio plazo a través del fomento del turismo deportivo.
- Promoción de la cultura deportiva entre la población de Dos Hermanas, especialmente, entre la población joven.

En el marco de este proyecto se plantea la potenciación de pruebas como la "Clásica de Santa Ana" o la media maratón "Tierra y Olivo". Así mismo, se impulsará la creación de pruebas deportivas en el Hipódromo, el Palacio de los Deportes (Velódromo), o cuyo desarrollo sea en el espacio urbano y/o natural de Dos Hermanas.



POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS METROPOLITANAS

Definición e implementación de una estrategia unificada para la potenciación de las infraestructuras deportivas de carácter metropolitano como son el Hipódromo, el Velódromo del Palacio de los Deportes o la pista de atletismo que se ubicará en la Universidad Pablo de Olavide. El presente P.E. tiene por objetivo desarrollar el potencial de estas infraestructuras como elementos de carácter metropolitano y dinamizadores económicos.

**P.E.
38**



DOS HERMANAS CREATIVA. ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES



Definición e implementación de una estrategia que fomente y favorezca la creación y viabilidad de industrias creativas y culturales en Dos Hermanas. La presente estrategia pretende que proliferen ensayos de nuevos modelos de negocio que permitan a los creadores hacer un mejor uso de las tecnologías digitales para la creación artística.

**P.E.
39**

Se entienden por industrias creativas aquellas que abarcan a los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa.

Este P.E. está relacionada con el P.E. de Estrategia Integral de la Juventud.

Dicho P.E. se contextualiza en el programa Europa Creativa (2021 a 2027) de la Comisión Europea, con el que se persigue la dinamización del sector creativo.

POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL



Potenciación y de la modalidad de Formación Profesional Dual, consistente en realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una adaptación máxima a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo.

**P.E.
40**

La Formación Profesional Dual tiene la ventaja de obtener una titulación formándose en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podrá trabajar.

Se considera nuclear el presente P.E. porque permite un doble objetivo: a la ciudadanía de Dos Hermanas, optar por una formación cualificada y competitiva, y al sector empresarial e industrial, disponer de mano de obra cualificada que potencie su competitividad.

FOMENTO DE PROGRAMAS FORMATIVOS ADAPTADOS A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO PROVINCIAL INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LOS COLECTIVOS CON MAYOR DIFICULTAD DE ACCEDER AL EMPLEO



**P.E.
41**

Tras la identificación de los perfiles más demandados por el tejido productivo local, se definirán programas formativos orientados a satisfacer dichas necesidades. La concreción de los programas formativos también responderá a las políticas de promoción económicas de la ciudad. Se priorizará el acceso

de los colectivos con mayor dificultad de acceder al empleo, como jóvenes, mujeres o mayores de 45 años.

IMPULSO Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA EMPRESARIAL DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO



**P.E.
42**

En el marco del Parque Científico y Tecnológico de Dos Hermanas y con el objetivo de generar un ecosistema empresarial y científico asociado a ciencias de la salud, se propone el impulso y fomento de infraestructuras que favorezcan la implantación y creación de empresas de la salud.

ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, FERIAS Y EXPOSICIONES CON VOCACIÓN METROPOLITANA



Creación de un nuevo espacio con vocación metropolitana para el desarrollo de eventos culturales, ferias y exposiciones. Con este fin se está construyendo un recinto compuesto por 4 pabellones de 5.520 m² con un total de 22.076 m² de área expositiva. Consta de parcelas libres para exposiciones, actividades o incluso para alojamiento de los puestos de los feriantes.

**P.E.
43**

La entrada principal al recinto Ferial se sitúa delante de la parada del metrobús y del nuevo apeadero de Cercanías RENFE denominado "Intercambiador de Transporte Casilla de los Pinos". Esto y su proximidad al nudo de la SE-40 convertirán al Recinto de Exposiciones y Ferias de Dos Hermanas en un referente a nivel metropolitano. Los pabellones estarán equipados con las infraestructuras más avanzadas y un completo nivel de servicios feriales, que se adaptarán a las necesidades de expositores, organizadores y visitantes. Serán espacios versátiles, que combinarán tradición y vanguardia, que harán de enclave el mejor lugar para los negocios.

TORRE ENTRENÚCLEOS. NUEVO NODO CULTURAL, LÚDICO, DEPORTIVO Y ECONÓMICO.



**P.E.
44**

El presente P.E. propone la infraestructura necesaria para la generación de un nuevo nodo cultural, lúdico, deportivo y económico de Dos Hermanas y del área metropolitana de Sevilla. El complejo dotacional se localiza en Entrenúcleos, en la confluencia de varias avenidas, desde los que se accede peatonalmente a una gran plaza en altura que alberga una torre, un auditorio-teatro y un complejo deportivo con piscina cubierta.

- La plaza, con su rasante a una altura de 7,90 m y una superficie de 17.000 m², alberga bajo ella todo un mundo: parada de la línea del metrobús,

aparcamiento para vehículos en tres niveles y generación de espacios de interrelación entre los tres grandes edificios dotacionales.

- La torre, albergará una biblioteca pública, que contará con varias salas de estudio, en las plantas situadas bajo la rasante de la plaza; dependencias municipales y oficinas y viveros de empresas.
- Auditorio - teatro, que permitirá realizar actividades, eventos y espectáculos de gran formato y de una elevada complejidad tecnológica y una capacidad de 1.947 espectadores.

DESARROLLO E IMPULSO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE DOS HERMANAS



Definición y desarrollos de acciones para potenciar y apoyar al tejido industrial y empresarial localizado en Dos Hermanas. El presente P.E. se articulará, al menos, en los siguientes ejes:

**P.E.
45**

- Programa de mejora y modernización continua de los polígonos industriales
- Apoyo y fomento del asociacionismo empresarial.
- Formación a través de talleres en colaboración con las universidades de la ciudad y otros agentes del territorio
- Programa de incentivos para la creación y el desarrollo empresarial (ayudas directas, bonificaciones fiscales)
- Espacios productivos e I +D
- Promoción de la cooperación Público- Privada

PROGRAMA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL "DOS HERMANAS CON EL COMERCIO LOCAL"



**P.E.
46**

Desarrollo de un programa que fomente el desarrollo del comercio local minorista. Este programa tendrá una concepción holística, formulando actuaciones de diversa índole. Entre otras, deberá contemplar medidas de asesoramiento, apoyo, concesión de espacios, campañas de promoción del comercio local, estrategias de sensibilización del comercio local y de potenciación del consumo en comercios locales, o programas de formación específica a comerciantes. Dicho programa contará con las diferentes asociaciones de comerciantes de la ciudad.

PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

**P.E.
47**

Desarrollo de un programa de impulse la digitalización y modernización del comercio local a través de diferentes actuaciones. En el marco del presente proyecto se contemplará la creación de un servicio de apoyo a empresas, comercios, asociaciones de comerciantes, mercados ambulantes, plazas de abastos, ..., para que digitalicen y modernicen sus negocios y aumenten su presencia en redes y canales de venta.

Este P.E. está relacionado con el Programa de Fomento del Comercio Local "Dos Hermanas con el comercio local".



PROGRAMA DE FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL COMERCIO LOCAL

**P.E.
48**

Desarrollo de un programa mejore la sostenibilidad del comercio local a través de diferentes actuaciones. En el marco del presente proyecto se contemplarán actuaciones de sensibilización y formación sobre economía circular

Este P.E. está relacionado con el Programa de Fomento del Comercio Local "Dos Hermanas con el comercio local".



DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y LA MARCA DE LA CIUDAD

**P.E.
49**

El sector turístico supone un auténtico reto al gozar de una potencialidad aun no desarrollada en la localidad. La planificación y dinamización de este supone una oportunidad para potenciar la competitividad turística a realizar por propia iniciativa municipal o en colaboración con otras administraciones.

En este sentido se está trabajando en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía, promovido por la Consejería de Turismo, pretende entre otros objetivos la puesta en valor y creación de productos innovadores, la mejora de la calidad, la sensibilización de la población y agentes locales o el fortalecimiento de la competitividad del sector a nivel local. Esta labor puede realizarse también con iniciativas propias del Ayuntamiento o con otras administraciones y agentes, como Turismo de la Provincia u otros agentes a nivel nacional, involucrados en el desarrollo de las potencialidades turísticas de los municipios.

Un desarrollo adecuado de la marca de la ciudad puede suponer un elemento clave de competitividad futura de la ciudad.

En el desarrollo de esta Planificación destaca la mejora y creación de los siguientes productos turísticos, entre otros:

- Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: LAS HACIENDAS DE OLIVAR
- Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUERTAS Y VILLAS DE EL VERSALLES DE SEVILLA



- Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: EL MUNDO DEL CABALLO
- Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: HUMEDALES, BIRDWATCHING Y TURISMO FLUVIAL
- Dos Hermanas, Recreo de Sevilla: ATALAYAS DE LA HISTORIA

ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR VIVIENDA ASEQUIBLE EN DOS HERMANAS

**P.E.
50**

Implementación de medidas que garanticen el acceso a una vivienda a precio asequible en la ciudad. Para ello, en el marco del presente P.E. se contemplarán, al menos, las siguientes medidas o actuaciones:

- Modernización de los instrumentos del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.
- El fomento de la vivienda protegida a precio competitivo a través de la puesta en carga de suelos de municipales.
- La colaboración con otras administraciones a través de acuerdos y firmas de convenios para la promoción de vivienda protegida en la localidad.
- Fomento de vivienda protegida en régimen de alquiler.



REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE VIVIENDA

**P.E.
51**

Potenciación de la rehabilitación integral del Parque Municipal de Viviendas, haciendo hincapié en la mejora de la accesibilidad universal, la seguridad de utilización y la mejora de la eficiencia energética.



PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE Y OPTIMIZADA DE LOS SERVICIOS URBANOS

**P.E.
52**

Desarrollo e implementación de un Plan integral de Smart City, consistente digitalizar y monitorear diferentes servicios públicos urbanos (RSU, aparcamientos, transporte público, alumbrado público, incidencias urbanas, incidencias de tráfico, ...), integrando toda la información en una plataforma que facilite la gestión inteligente y optimizada de los mismos. Este P.E. permitirá la toma de decisiones informada, al ser capaz de procesar gran cantidad de información, repercutiendo en la eficiente gestión de los recursos públicos.



DESARROLLAR UN PLAN DE INNOVACIÓN LOCAL

P.E.
53

La innovación es una necesidad para la competitividad de la ciudad y un elemento diferenciador para el futuro. Mediante programas como "DHinnova" que gozan de un know-how en la localidad, se potenciarían las herramientas adecuadas para promover la innovación entre la población y el tejido empresarial local.



DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

P.E.
54

Implantación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad y los servicios de consultoría para la adecuación del Ayuntamiento al Esquema Nacional de Seguridad y la certificación en el mismo. Este proyecto supondrá un salto cualitativo en la mejora de los niveles de seguridad informática de los sistemas del Ayuntamiento, para garantizar la protección ante amenazas de los sistemas y la para mejorar la seguridad de la información en los trámites que realicen los ciudadanos y empresas de forma telemática.



DESARROLLO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.E.
55

Se plantea la elaboración de una estrategia para la modernización de la Administración Local, potenciando la E-administración en el Ayuntamiento. Entre las medidas que contemplará la estrategia se encontrarán:

- Plataforma multicanal de atención ciudadana
- Mejora de la Administración Electrónica
- Mejora en los sistemas de interconexión con otras administraciones
- Implantación de un sistema de gestión de archivo, incluyendo su digitalización
- Automatización de procesos de gestión económica
- Mejora del Portal de Transparencia
- Desarrollo de un portal de datos abiertos



SEVILLA METROPOLITANA. CREACIÓN DE UN MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN METROPOLITANO

P.E.
56

Liderazgo en la iniciativa de crear un marco de colaboración, cooperación y gobernanza a nivel metropolitano, en el que participen de forma activa todos los municipios del área metropolitana de Sevilla.



INCORPORACIÓN A REDES DE ENTIDADES LOCALES PARA LA COLABORACIÓN MUNICIPAL



Potenciación del trabajo en redes de ciudades con el fin de mejorar la cooperación municipal, compartir buenas prácticas e impulsar acuerdos entre ciudades. Se contempla la incorporación a las siguientes redes:

**P.E.
57**

- Red Española de Ciudades por el Clima: luchar contra el cambio climático y los efectos que este se derivan. Tiene como objetivo promover políticas de sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Fomenta la colaboración institucional
- Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad: Promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural. Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Red Española de Ciudades Saludables: Promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos en concordancia con la OMS.
- Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana. Tiene por objetivo promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana; facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad; reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales.
- Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Tiene por objetivo promover y dar a conocer los ODS, promover trabajo en red y búsqueda de Alianzas, foro de intercambio, ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia, trabajar en líneas de actuación concretas.

FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN



Potenciación de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión del día a día de la ciudad. Se contempla la ampliación y modernización de los canales de participación y transparencia. Este P.E. también contempla la mejora de la interlocución con los agentes sociales y económicos representativos, las asociaciones vecinales, los centros deportivos, los clubs sociales y las asociaciones o hermandades. En el marco del presente P.E. se contemplará:

**P.E.
58**

- La dinamización de los consejos sectoriales existentes y la creación de nuevos.
- Inclusión en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana: Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Esta red tiene por objetivos: Promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana; facilitar el

ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad; reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales.

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN/SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL TANTO PARA ESCOLARES COMO LA CIUDADANÍA EN GENERAL



**P.E.
59**

Diseño e implementación de campañas de sensibilización ambiental que transmita los valores del patrimonio ambiental local e inculque el cuidado y puesta en valor de factores ambientales, importancia de arbolado y zonas verdes, avifauna urbana, eficiencia energética, separación adecuada de residuos, optimización en la eficiencia en el consumo del agua.

El presente P.E. tiene una relación directa con el P.E. referido a la Laguna de Fuente del Rey. Dicho enclave natural pretende ser el espacio nuclear sobre el que se desarrollen muchas de las campañas de educación ambiental entre los más jóvenes.

PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE PERMITA EL CORRECTO DESPLIEGUE DE LA AGENDA URBANA



**P.E.
60**

Programa de formación específica orientado al personal municipal con el fin de mejorar y actualizar sus competencias en materia de Agenda Urbana Española. El objetivo de este P.E. es el de mejorar la capacitación del personal encargado de la implementación de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, consiguiendo con ello una optimización y mejora en el despliegue de la misma.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS



**P.E.
61**

Formación y profesionalización de personal municipal del Ayuntamiento de Dos Hermanas para la gestión de fondos europeos *Next Generation UE* o similares: solicitud, tramitación y ejecución. Este personal será el encargado de liderar la captación y ejecución de fondos europeos.

4.3. Plan de Acción por tipología de actuación y Objetivos Estratégicos

Objetivo estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.	P.E. 04 Estrategia Ambiental	A implementar	Planificación	Corto	Asociaciones vecinales	Dimensión Espacial Dimensión Ambiental
Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	P.E.02 Iniciativa para la protección y puesta en valor de las haciendas de Olivar y su paisaje asociado	A implementar	Planificación	Medio		
	P.E.03. Protección del paisaje urbano y natural	A implementar	Planificación	Medio		

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a	P.E. 06 Red de infraestructura verde	A implementar	Planificación	Medio		Dimensión Espacial Dimensión Ambiental

<p>mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p>	<p>P.E. 07 Parque Forestal Dehesa de Doña María. Eje Verde Vertebrador</p>	A implementar	Planificación	Largo	
	<p>P.E. 05 Regeneración de Infraestructuras azules</p>	A implementar	Planificación	Largo	
	<p>P.E. 08 Potenciación y conservación de la Laguna de Fuente del Rey</p>	A implementar	Intervención	Largo	

Objetivo estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.</p>	<p>P.E.01 - Revisión y actualización del PGOU</p>	A implementar	Planificación	Largo	Asociaciones vecinales	<p>Dimensión Espacial</p> <p>Dimensión Social</p>
<p>Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p>	<p>P.E.09 - Nuevo Parque de Bomberos y nuevos servicios logísticos municipales</p>	A implementar	Planificación	Corto	AAV y otras asociaciones de Dos Hermanas	
	<p>P.E.10 Nueva Ciudad Deportiva del Betis</p>	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones Entidades deportivas	

2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</i>	P.E.15 - Plan de microactuaciones para garantizar la accesibilidad universal en el espacio urbano y mejorar su amabilidad	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales	Dimensión Espacial Dimensión Social

2.5. Impulsar la regeneración urbana

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.</i>	P.E.13 - Recuperación de espacios urbanos para la ciudadanía ocupados por infraestructuras de movilidad	A implementar	Planificación / Gobernanza	Largo	Administradores de fincas, estudios de arquitectura, constructoras, etc.	Dimensión Espacial Dimensión Social Dimensión de Gobernanza
	P.E.14 - Ampliación del Programa de regeneración del espacio urbano de barriadas	A implementar	Difusión	Corto		
	P.E.16 - Reconversión de suelos industriales que habían quedado dentro de la trama urbana para destinarlo a dotaciones	A implementar	Planificación / Intervención	Largo		
	P.E.17 - Estrategia de regeneración y revitalización del centro urbano	A implementar	Planificación / Intervención	Largo		

2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
------------------------------	-----------------	--------	----------	-------	---------------	-------------------------

<p>Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.</p> <p>Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.</p>	<p>P.E.12 - Estrategia de rehabilitación integral, eficiencia energética y promoción de energías limpias en edificios públicos</p>	<p>A Implementar</p>	<p>Planificación Normativo</p>	<p>Medio</p>		<p>Dimensión Espacial</p> <p>Dimensión Social</p> <p>Dimensión de Gobernanza</p>
---	---	----------------------	--------------------------------	--------------	--	---

Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.</p>	<p>P.E.18 - Revisión y actualización de las herramientas instrumentales orientadas a la mejora de la resiliencia urbana y adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático</p>	<p>En curso</p>	<p>Planificación</p>	<p>Largo</p>		<p>Dimensión Económica</p> <p>Dimensión Social</p> <p>Dimensión Ambiental</p>
<p>Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.</p>	<p>P.E.19 - Estrategia de renaturalización urbana y creación áreas de sombras</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación / Intervención</p>	<p>Medio</p>		<p>Dimensión de Gobernanza</p>

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
------------------------------	-----------------	--------	----------	-------	---------------	-------------------------

<p>Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.</p>	<p>P.E.22 - Estrategia para la permeabilización del suelo urbano</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Medio</p>		<p>Dimensión Ambiental</p>
---	---	----------------------	----------------------	--------------	--	-----------------------------------

<p>Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p>						
<p>4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía</p>						
<p>Tipología Línea de Actuación</p>	<p>Proyecto/Acción</p>	<p>Estado</p>	<p>Carácter</p>	<p>Plazo</p>	<p>Otros agentes</p>	<p>Alineación AU Andalucía</p>
<p>Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</p>	<p>P.E.20 - Mejora de la eficiencia del alumbrado público</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Corto</p>		<p>Dimensión Espacial Dimensión Social Dimensión Ambiental</p>
<p>4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua</p>						
<p>Tipología Línea de Actuación</p>	<p>Proyecto/Acción</p>	<p>Estado</p>	<p>Carácter</p>	<p>Plazo</p>	<p>Otros agentes</p>	<p>Alineación AU Andalucía</p>
<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p>	<p>P.E.21 - Estrategia para la optimización del uso de agua. Reutilización de aguas pluviales y utilización de agua terciaria proveniente del Copero</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Medio</p>		<p>Dimensión Ambiental</p>
<p>4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</p>						
<p>Tipología Línea de Actuación</p>	<p>Proyecto/Acción</p>	<p>Estado</p>	<p>Carácter</p>	<p>Plazo</p>	<p>Otros agentes</p>	<p>Alineación AU Andalucía</p>
<p>Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía</p>	<p>P.E.23 - Nuevo Punto Limpio</p>	<p>A implementar</p>	<p>Intervención</p>	<p>Medio</p>		<p>Dimensión Económica Dimensión Ambiental</p>

<i>circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.</i>	P.E.24 - Plan estratégico de Economía Circular	A implementar	Planificación Difusión	Medio	Tejido productivo Tejido comercial	
---	---	------------------	---------------------------	-------	---------------------------------------	--

Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.</i>	P.E.25 - Desarrollo e implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	En curso	Planificación	Largo	Ciudadanía Asociaciones	Dimensión Espacial
	P.E.26 - Potenciación del Metrobús (Infraestructura de transporte colectivo ecológico con vía exclusiva. MDI)	A implementar	Planificación	Medio	Ciudadanía Proveedor de servicios de transporte público	
<i>Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.</i>	P.E.27 - Red de aparcamientos disuasorios para el fomento de la intermodalidad metropolitana	A implementar	Planificación Normativo	Largo	Ciudadanía Proveedor de servicios de transporte público	Dimensión Ambiental
<i>Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.</i>	P.E.28 - Red de vías ciclistas	A implementar	Planificación Normativo	Corto	Ciudadanía Asociaciones ciclistas Asociaciones escolares	

Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
------------------------------	-----------------	--------	----------	-------	---------------	-------------------------

<p>Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p>	<p>P.E.29 - Plan local de intervención integral en áreas desfavorecidas de la zona sur de Dos Hermanas</p>	En curso	Planificación Difusión	Largo	Ciudadanía	<p>Dimensión Espacial</p>
	<p>P.E.34 - Fomento y promoción de hábitos saludables entre la ciudadanía</p>	A implementar	Planificación Difusión	Corto	Asociaciones y entidades del municipio	
<p>Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.</p>	<p>P.E.40 - Potenciación de la Formación Profesional Dual</p>	A implementar	Planificación	Medio	Centros de enseñanza y FP	<p>Dimensión Social</p>
	<p>P.E.36 - Dos Hermanas ciudad educadora</p>	A implementar	Planificación	Medio		

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.</p>	<p>P.E.30 - Potenciación de los programas de asistencia a personas mayores como "DH con sus mayores" y "Cuidate en casa"</p>	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones	<p>Dimensión Social</p>
<p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p>	<p>P.E.33 - Potenciación de oferta de actividades lúdicas y culturales para jóvenes</p>	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales	

	P.E.11 Infraestructuras para el deporte base. Instrumento de articulación, equidad urbana y cohesión social	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales Entidades deportivas	
	P.E.35 Fomento de la práctica deportiva como instrumento para la cohesión social y el desarrollo personal	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales Entidades deportivas	
<i>Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</i>	P.E. 32 Estrategia Integral por la juventud	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales	
	P.E.31 - Estrategia integral de igualdad	A implementar	Planificación	Medio	Asociaciones vecinales	

Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
------------------------------	-----------------	--------	----------	-------	---------------	-------------------------

<p>Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.</p>	<p>P.E.41 -Fomento de programas formativos adaptados a la demanda y necesidades del tejido productivo provincial incidiendo especialmente en los colectivos con mayor dificultad de acceder al empleo</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Medio</p>	<p>Tejido productivo provincial y municipal</p>	<p>Dimensión Espacial</p> <p>Dimensión Económica</p> <p>Dimensión Ambiental</p>
<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p>	<p>P.E.39 - Dos Hermanas creativa. Programa de fomento de la actividad creativa y artística</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación Difusión</p>	<p>Medio</p>	<p>Tejido creativo y artístico</p>	
<p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p>	<p>P.E.42 - Impulso y fomento de infraestructuras para el desarrollo de un ecosistema empresarial de ciencias de la salud en la ciudad del conocimiento</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación Difusión</p>	<p>Medio</p>	<p>Tejido comercial e industrial</p>	
<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p>	<p>P.E.43 - Espacio para el desarrollo de eventos culturales, ferias y exposiciones con vocación metropolitana</p>	<p>En curso</p>	<p>Planificación Difusión</p>	<p>Largo</p>	<p>Tejido cultural y artístico</p>	
<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p>	<p>P.E.44 -Torre Entrenúcleos. Nuevo nodo cultural, lúdico, deportivo y económico</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Medio</p>	<p>Tejido cultural y artístico Entidades deportivas</p>	
<p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p>	<p>P.E.45 - Desarrollo e impulso del sector industrial</p>	<p>A implementar</p>	<p>Planificación</p>	<p>Medio</p>	<p>Tejido industrial</p>	

	y empresarial de Dos Hermanas					
	P.E. 38 Potenciación de las infraestructuras deportivas metropolitanas	A implementar	Planificación	Corto	Entidades deportivas	
	P.E. 37 Celebración de eventos deportivos de mediana y gran escala de carácter profesional y aficionado	A implementar	Planificación	Corto	Entidades deportivas	
	P.E.39. Dos Hermanas Creativa. Estrategia para el fomento de las industrias creativas y culturales.	A implementar	Planificación	Corto	Tejido industrial creativo y cultural	
<i>Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo y el comercio electrónico</i>	P.E.46 Programa de fomento del comercio local "Dos Hermanas con el comercio local"	A implementar	Planificación	Corto	Tejido comercial Asociaciones de consumidores	
<i>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</i>	P.E.47 Programa de digitalización y modernización del comercio local	A implementar	Planificación	Medio	Tejido comercial	
<i>Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.</i>	P.E.48 Programa de fomento de la sostenibilidad y promoción de la economía circular en el comercio local	A implementar	Planificación	Medio	Tejido comercial	
7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local						
Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera</i>	P.E.49 - Desarrollo de la Planificación turística y la	En curso	Planificación Gobernanza	Medio	Tejido comercial	Dimensión Espacial Dimensión Social

efectiva a las comunidades locales.	marca de la ciudad					
-------------------------------------	--------------------	--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.</i>	P.E.50 - Estrategia para garantizar vivienda asequible en Dos Hermanas	A implementar	Normativo Planificación Gobernanza	Larga	Asociaciones vecinales	Dimensión Social
<i>Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.</i>	P.E.51 - Rehabilitación integral del Parque Municipal de Vivienda	A implementar	Intervención	Larga		

Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<i>Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente</i>	P.E.52 - Plataforma para la gestión inteligente y optimizada de los servicios urbanos	A implementar	Normativo Planificación Difusión	Medio		Dimensión de Gobernanza
<i>Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.</i>	P.E.53 - Desarrollar un Plan de Innovación Local	A implementar	Normativo Planificación Difusión	Medio	Centros de investigación	Dimensión Ambiental

9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
------------------------------	-----------------	--------	----------	-------	---------------	-------------------------

<p>Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</p>	<p>P.E.54 - Desarrollo de estrategia de ciberseguridad del Ayuntamiento Dos Hermanas</p>	A implementar	Planificación Gobernanza	Medio		<p>Dimensión de Gobernanza</p>
	<p>P.E.55 - Desarrollo de modernización de la administración local</p>	A implementar	Planificación Gobernanza	Medio		<p>Dimensión Social</p>

Objetivo estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.</p>	<p>P.E.56 - Sevilla Metropolitana. Creación de un marco de cooperación y colaboración metropolitano</p>	A implementar	Gobernanza Difusión	Medio	Municipios adyacentes CC.AA.	<p>Dimensión de Gobernanza</p>
<p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p>	<p>P.E.58 - Fomento de la transparencia y la participación</p>	A implementar	Gobernanza Difusión	Medio	Ciudadanía Asociación es vecinales	

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.</p>	<p>P.E.60 - Programa de formación especializada para el personal municipal que permita el correcto despliegue de la Agenda Urbana</p>	A implementar	Conocimiento	Corto	Personal municipal	<p>Dimensión de Gobernanza</p>

<p>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</p>	<p>P.E.61 - Profesionalización del personal funcionario para la gestión de fondos europeos</p>	<p>A implementar</p>	<p>Conocimiento</p>	<p>Corto</p>	<p>Personal municipal</p>	
--	---	----------------------	---------------------	--------------	---------------------------	--

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

Tipología Línea de Actuación	Proyecto/Acción	Estado	Carácter	Plazo	Otros agentes	Alineación AU Andalucía
<p>Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).</p>	<p>P.E.59 - Campañas de educación/Sensibilización ambiental tanto para escolares como la ciudadanía en general</p>	<p>A implementar</p>	<p>Difusión</p>	<p>Corto</p>	<p>Ciudadanía</p>	<p>Dimensión de Gobernanza</p>
<p>Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.</p>	<p>P.E.57 - Incorporación a redes de entidades locales para la colaboración municipal</p>	<p>A implementar</p>	<p>Difusión</p>	<p>Corto / Medio</p>	<p>Otras ciudades</p>	



Ayuntamiento de Dos Hermanas

AGENDA URBANA

5. Gobernanza y seguimiento del Plan de Acción

En este apartado se desarrolla el modelo de gobernanza y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Dos Hermanas. El objetivo de este bloque es generar un marco operativo que involucre a todas las áreas municipales, a los actores sociales y económicos relevantes de la ciudad, y a la población nazarena en general, alrededor del proyecto de la Agenda Urbana y su implementación a lo largo de los próximos años. Se trata de que la Agenda Urbana de Dos Hermanas sea un **documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias de un mundo cambiante, pero basando esta adaptación en evidencias objetivas** (sistema de indicadores) **y en un proceso participativo** y consensuado (sistema de gobernanza).

En los dos apartados que componen este capítulo se describirán el sistema de gobernanza y el sistema de indicadores que deben servir de base para el seguimiento hasta 2030 de la Agenda Urbana de Dos Hermanas.

5.1. Modelo de gobernanza

La Agenda Urbana Española resalta la importancia que tienen los sistemas de gobernanza en el desarrollo y despliegue de las agendas urbanas locales. Contar con un modelo de gobernanza adecuado asegura la correcta coordinación y transversalidad de las medidas propuestas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos implicados en el despliegue de un Plan de Acción.

En coherencia con ello, la Agenda Urbana de Dos Hermanas define un modelo de gobernanza eficaz y operativo, capaz de garantizar la implementación, seguimiento, evaluación y revisión de su Plan de Acción. El modelo propuesto, que deberá estar operativo durante el tiempo de vigencia de la Agenda (hasta el año 2030).

El Ayuntamiento, desde el área de alcaldía o la designada por el Alcalde, será el encargado de liderar el despliegue, seguimiento y revisión del Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en la Agenda Urbana Española. Para ello, se crearán dos unidades de trabajo:

- Comisión Operativa de la AU
- Comisión Estratégica de la AU.

Comisión Operativa de la AU

- **Misión:** Llevar a cabo la coordinación operativa del Plan de Acción y su despliegue, desarrollando el control y seguimiento de la implementación de los Proyectos.
- **Miembros:** Los designados por el Alcalde.
- **Funciones clave:**
 - Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción.
 - Control y seguimiento de los proyectos y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada medida desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
 - Control y actualización de los indicadores de la Agenda Urbana Española. Será el responsable de remitir la evaluación del sistema de indicadores de la AUE al MITMA. Este reporte se prevé de manera trienal (cada tres años).
 - Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana de Dos Hermanas al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador de los Proyectos Piloto de Agenda Urbana a cargo de fondos Next Generation EU de
 - La naturaleza “viva” de la Agenda conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las medidas incorporadas al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo actuaciones o proyectos según corresponda.
- **Periodicidad de reunión:** mensual
- **Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:** Coordinador de la Comisión, designado por el Alcalde.

Comisión Estratégica de la AU:

- **Misión:** Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Dos Hermanas, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida, haciendo gran énfasis en el reto demográfico.
- **Miembros:** Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Dos Hermanas, asistida por la Comisión Operativa.
- **Funciones clave:**
 - Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que los proyectos sean abordados de forma coherente y coordinada.
 - Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados, detectando posibles oportunidades o nuevos retos a los que hacer frente.
 - Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la ciudadanía.
- **Periodicidad de reunión máxima:** anual
- **Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:** Coordinador de la Comisión.

5.2. Sistema de seguimiento y evaluación

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030 y destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local).

La producción de los indicadores ODS para España toma como punto de partida el Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas, que han servido también para identificar los indicadores de la Agenda Urbana Española (AUE) siguiendo las directrices internacionales asumidas por el INE.

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjunto de datos para dar respuesta, por un lado, a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (Datos Descriptivos), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (Indicadores de Seguimiento y Evaluación).

La Agenda Urbana Española proporciona una metodología para el seguimiento y evaluación de las Agenda Urbanas Locales basada en un sistema de indicadores. Se trata de un sistema de indicadores en el que cada índice se asocia al cumplimiento alguno de los Objetivos Estratégicos de la AUE.

Los indicadores propuestos por la AUE se basan y se alinean con el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas, y específicamente con aquellos dirigidos a evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

La AUE, como marco metodológico, ha incluido para cada indicador la metodología de cálculo o evaluación, indicando tanto las fuentes de la información con las que se deberá contar para su correcta formulación, como las principales operaciones que pueden servir para su determinación. Se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Indicadores cualitativos**, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.
- **Indicadores cuantitativos**, son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, **el MITMA establece tres fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023, 2026 y 2030.** Coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, se puede resaltar que este conjunto de indicadores constituye un sistema que permite la comparación entre regiones, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico para el Plan de Acción, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos para, más adelante, establecer el detalle de todos ellos distinguiendo fehacientemente las cuestiones que trabaja cada indicador, quedando aquellas numeraciones en gris enmarcadas en indicadores cualitativos y aquellas en blanco en indicadores cuantitativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	TOTAL Nº INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
1  ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	8	3	5	✓
2  EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	17	6	11	✓
3  PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	6	3	3	✓
4  HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	8	4	4	✓
5  FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	2	4	✓
6  FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD	5	3	2	✓
7  IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	4	2	2	✓
8  GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	5	2	3	✓
9  LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	4	2	2	✓
10  MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	9	8	1	✓
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	72	35	37	✓

Clasificación de los indicadores de la AUE. Fuente: MITMA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
1	1.1	ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
			1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
			1.1.3.	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística
	1.2.	CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
			1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
			1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
	1.3.	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.1.	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
			1.3.2.	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.
	2.	2.1	DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	2.1.1.
2.1.2.				Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
2.1.3.				Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente
2.2		GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
			2.2.2.	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
3	2.3	GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	2.3.1.	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
			2.3.2.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
			2.3.3.	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
	2.4	MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
			2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
			2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
	2.5.	IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.	2.5.1.	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
			2.5.2.	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental
			2.5.3.	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda
	2.6.	MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
			2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
			2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
3.1.	ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN	3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	
		3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones	
	3.2.	REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	3.2.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE

EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
3.3.	MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
		3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire	
		3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	
		3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos	
4	SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	4.1.1.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	
		4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos	
	OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	4.2.1.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	
		4.2.2.	Porcentaje de autosuficiencia hídrica	
	FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	4.3.1.	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	
		4.3.2.	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	
	REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE	4.4.1.	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	
		4.4.2.	Generación de residuos por habitante	
	5.	FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizarlos desplazamientos a los principales centros de trabajo?
			5.1.2.	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
5.1.3.			Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	
POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES		5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
			5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano
			5.2.3.	Número de viajes en transporte público
6.	6.1.	REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS	6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
			6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
	6.2.	BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	6.2.1.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
			6.2.2.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?
			6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
			7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.	BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	
		7.2.	FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL	7.2.1.
7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico			
8.	8.1.	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
			8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda
			8.1.3.	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible
	8.2.	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS	8.2.1.	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE

EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
	COLECTIVOS MÁS VULNERABLES		una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
		8.2.2.	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda
9.	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
		9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	9.2.1.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
		9.2.2.	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos
10.	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN	10.1.1.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
		10.1.2.	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
	10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
		10.2.2.	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
		10.2.3.	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación
	10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	10.3.1.	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
		10.3.2.	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
	10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	10.4.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?
		10.4.2.	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.



Ayuntamiento de Dos Hermanas

AGENDA URBANA